

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. **002**

Fecha Estado: 22/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190098800	Ordinario	LUIS FERNANDO OSPINA ARIAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500420200049100	Ordinario	XIOMARA HASBEIDY PALACIO VELEZ	INDUSTRIAS ARIAS J.F. S.A.S.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500420200055600	Ordinario	NELSON ENRIQUE ALVAREZ CARO	ELECTRUM S.A.S.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500420200060100	Ordinario	CESAR AUGUSTO LONDOÑO MARIN	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420200061400	Ordinario	ISACIO RODRIGUEZ REINTERIA	DJ PERFORACIONES S.A.S.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500420210001500	Ordinario	RONAL DE JESUS RESTREPO JARAMILLO	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500420210006200	Ordinario	LUIS FERNANDO VANEGAS HERNANDEZ	A SU SERVICIO LOGISTICA EN MENSAJERIA	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500420210006800	Ordinario	OMAR ANTONIO MUÑOZ PARAMO	PROMOTORA CASA CAMPO S.A.S.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500420210007900	Ordinario	HENRY ALEXANDER HERNANDEZ AGUILAR	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLOES S.A.	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se deja sin efecto la audiencia programada por el Juzgado de origen y se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500520200046100	Ordinario	WILSON FERNEY GIRALDO HIGUITA	EFICACIA S.A	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500520200047100	Ordinario	CAROLINA MUÑOZ GARCIA	COOMEVA EPS	Auto inadmite demanda Concede 5 días so pena de rechazo.	21/04/2021		
05001410500520200047400	Ordinario	ARLENZON CORDOBA MURILLO	INVERSIONES AREVALO JP	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc En razón a la cuantía del proceso y ordena remisión a los Juzgados Laborales del Circuito para su conocimiento.	21/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200049100	Ordinario	MARYURI DEL VALLE RODRIGUEZ BETANCOURT	DENIS ALBERTO QUINTERO AREVALO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc En razón a la cuantía del proceso, se ordena su remisión a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para su conocimiento.	21/04/2021		
05001410500520200049700	Ordinario	MANUEL SALVADOR GOEZ GOEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se avoca conocimiento, y se fija fecha para la la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).	21/04/2021		
05001410500520200050000	Ordinario	ANTONIO JOSE GARCIA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto requiere Requiere a la parte demandante por el término de 5 días, so pena de remitirse el expediente a los Juzgado Municipales de Pequeñas Causas de Bogotá D.C.	21/04/2021		
05001410500520200050300	Ordinario	LUZ YECENIA LOPEZ	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENU S.A.S Y OTROS	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500520200053100	Ordinario	AMADO VALLE HIGUITA	CASA LIMPIA S.A	Auto avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500520200054500	Ordinario	JOSE FERNANDO VANEGAS MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se avoca conocimiento y se fija fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).	21/04/2021		
05001410500520200054800	Ordinario	ANDRES MAURICIO ARCILA TRIANA	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V	Auto inadmite demanda Concede 5 días so pena de rechazo.	21/04/2021		
05001410500520200055500	Ordinario	JULIO CESAR MEJIA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se avoca conocimineto y se fija fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM).	21/04/2021		
05001410500520200055600	Ordinario	Israel Albeiro Rendon	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 dias so pena de rechazo.	21/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200055700	Ordinario	JUAN JOSE COLORADO HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se avoca conocimiento y se fija fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).	21/04/2021		
05001410500520200056400	Ordinario	JHON FREDY VANEGAS CARMONA	UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ	Auto admite demanda Se avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500520200056600	Ordinario	LUIS JAVIER LOPEZ SUAREZ	GRUPO EMPRESARIAL INTEGRAL S.A	Auto admite demanda Se avoca conocimiento y se advierte que únicamente se fijará fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S., una vez se notifique a la parte demandada, por lo que se requiere a las parte accionante para que realice las correspondientes gestiones de notificación	21/04/2021		
05001410500520200057100	Ordinario	LUIS ANIBALOCHOA LOPEZ	AFP COLPENSIONES	Auto admite demanda Se avoca conocimiento y se fija fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM).	21/04/2021		
05001410500520200058200	Ordinario	GLORIA ESTELLA GOMEZ MONSALVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Se avoca conocimiento y se fija fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).	21/04/2021		
05001410500520200058700	Ordinario	CORPORACION CALOR DE HOGAR	COOMEVA EPS	Auto inadmite demanda Avoca conocimiento y Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo	21/04/2021		
05001410500520200058800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA GAVIRIA LONDOÑO	M.R. CLEAN S.A.	Auto declara impedimento Ordena remitir al Juzgado 9 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.	21/04/2021		
05001410500520200058900	Ordinario	CATIA DEL CARMEN CORDERO ARRIETA	INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc En razón a la cuantía, ordena la remisión a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para su conocimiento.	21/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
SECRETARIO (A)